

D. N.º Jeronimo Perez del Barrio, del Namarcá
á Placetro pleno, para mañana viernes á las diez
á la mañana para que los nuevos Diputados pres-
ten el juramento acostumbrado para dar parte
á la Universidad haberse concluido los exámenes de los
opositores á la Substitucion de la Preceptoria de Prácticas
y todo lo que sobre este particular tiene acordado el
Colegio de Lengua para su prohibicion si lo tubiere
por conveniente = Para dar parte á la Universidad
de un Exorto parado por el Sr. D.º interino á
el Sr. Caxelario, y por su E.ª ría, pidiendo testimonio
de las papeles y cuentas que existen en la Secretaria
Nadie falte, fecha jueves 1.º de Mayo de 1794

D. Juan Juan. C.º
Por

Otrosi: Para oír un Memorial de D.º Santiago y D.º Pedro
Copeli, Italianos, por el que suplican á la Universidad
de verba contribuirles con la limosna que fuere de su
agrado por las razones que expresan en su memorial, fha
ut supra =

Otrosi: Por quarto punto para ver las constituciones
de las Academias de Canones y Medicina: fha ut supra

D. Juan Juan. C.º
Por

Otrosi: Para hacer pres. á la M.º un libro de
Elementos Cua.º de M.º de D.º Juan G.º



Quinto Pleno de 2 de Mayo de 1794

SEÑORES
 Rector
 Cancelario
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
 * Oliva
 Rico
 Roldan
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 — Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
 — Reirruard
 * Ayuso
 Texerizo

Campo
 — Valdivia
 * Hinojosa
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros
 — Mota
 Alvarez
 * — Mintegui
 Castro
 Pando
 * — Sierra
 Salazar
 * Barcena
 Almeida
 — Candamo S
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 — Cea
 * — Fernandez
 Bringas
 — Cortés
 Ramos
 Martinez
 — Mariño
 * — Herrero
 — Cantero
 Peralbo
 Castañon
 Nuñez
 Falcón
 Mayo
 — — Anuela
 — — Zabaran
 — — Albarer
 — — Saldemo S
 Caranca
 Delgado
 — — Masols

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * — Recacho
 * Medina
 Otero
 * Zepa
 Campal
 Fuentes
 * — Amigos
 * — Ortiz
 * Garcia
 — Martel
 Lecuna
 — Duxo
 — Lampelayo
 Pelquera
 — Charus

Dip. de
 — D. Juan González Puga
 — D. Constanza Franco Dices
 — D. Andrés Recalde
 — D. Lorenzo Ribera

Con. S
 Cortes
 — Palomo
 Albarer Eulate
 cuartines
 — Inve
 Vidal
 — Longeca
 Solis.



que el exorto paise a la D^{na} D^{ca}
 Pleyto con facultades p^{ra} q^{ue} en
 todo remeda lo q^{ue} mejor le pa-
 rezca =

Se declara q^{ue} la D^{na} D^{ca} m^{re}
 enoñ la constituc^{ion} de Uⁿivers^{idad}
 de acad^{em} de nueva compoñer^{se}
 en ~~los cat~~ un l^o cat^{olico}
 el m^{as} antiguo de cada f^{acultad}
 y en todo los d^{os} res^{ta} de m^{er}ito
 en y q^{ue} en esta D^{na} p^{ro}poner^{se}
 la constituc^{ion} de q^{ue} y q^{ue} se
 inuener^{se}

cuarenta
 y Chover

- | | |
|---------|-----------|
| Mendo | Pena |
| Herrero | Alonso |
| Castro | Arango |
| Pelto | Sobero |
| Castano | Herrero |
| Nolas | Acina |
| Salon | Ramos |
| Chay | Oviedo |
| Atene | Vazquez |
| Antona | Ayala |
| Albano | Garcia |
| Albano | Alonso |
| Albano | Solas |
| Albano | Cavallero |
| Albano | Diaz |
| Albano | Rodriguez |
| Albano | Yanguas |
| Albano | Ximenez |



Quinto Pleno de 2 de Mayo de 1724

Leída la Cedula de Clavotro, los nros diputados hize-
ron el juramento correspondiente de ejercer bien y fielmente
su oficio, y se separaron los señores Evangeliz. Después

Después de leído lo acordado por el Colegio de Seng. acerca de la Exa-
merita hecha para opositores a la subtitulacion de la Cattedra de Santidad. por
Invidias. al Sr. D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.

Después de leído el exhorto para el curso de la Universidad de Salamanca
de D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.
Juan de Sandoval. y D. Fr. Juan de Mesa y Acosta. D.

D. Peña: Que pare este Exhorto a la Junta de Puerto y
que entodo haga lo que le parezca
D. Ayuso: Que se den los testimonios que menciona el Exor.
a votar en la forma sig. te

- D. Sierra Jo
- Condanno
- D. Cea Jo
- D. Mesa Jo
- D. Cortes Jo
- Enarino Jo
- D. Berxeno Jo
- D. Cantero Jo
- D. Pinuela Jo
- D. Zatarain Jo
- D. Albaner Jo



D. Saldem. que vive den los festivos.

D. Gandamo: Que se decline por la Univ. de Sarag.
y que incaso a no combenir en esto la S. A. de P. de
Segun los estatutos

Prasol. Sta. de P. de

Recacho Id

ortu Id

Gra Id

Sampelayo Id

Cherou Id

Nibera Id

Oncol Id

Xener Id

Puga Id

Palomo Id

Tribe Id

Tonseca Id

En su favor a se cans. lo mismo

En su Id

Salio el ac. de

30 to

~~Despues de tray un tratado, parado por el Sr. D. Juan
ineximo Cal. de Com. y por un. que al Sr. D. R. de
hdo a que se hizo.~~

Despues, el Sr. D. manifestò un libro titulado
Elementos Mathematicos que ha via puesto en venta,
no el Sr. D. Juan Sinto Garcia Autor del
a fin de que tuviere presente a la Univ. este merito,
y mandare de colocarse en la Bibliotheca: Tenk.

xada la Univer^{idad} à cordo^{inproce} lo que resulta del
3.º Ac.^{do}

4.º p.^{to}

Despues el señor R.^o vino presente a la Univer^{idad}
tenia entendido no habia Junta nombrada para im-
pugnacion las constituciones de la Academia, que
en esta consideracion se recibiese la Univer^{idad} declarase
que señores son los que de veras concurren a esta, y
con lo demas que tubiere por conveniente: Jenturado
el Plauto al particular, à cordo^{inproce}, lo
que resulta del 1.º Ac.^{do}

Plauto de Dip.^{os}

5.º p.^{to}

Despues se leyó un Memorial de D. San-
tiago y D. Pedro Copeli de Nación Italiana, por lo
el que suplican a la Univer^{idad} se dignen contribuirles
con la cantidad que fuere de su agrado para el viaje
de su padre y hermanos que fueron apremiados viniendo de
Napoles para España por los Comarios Angelinos
y bandoles el Cabio el que era Capitan y carga
que traria: Jenturada la Univer^{idad} para votar en la
forma sig.^{te}

6.º p.^{to}

D.ª P.^{ta}: Que no hay facultades p.^{ta} de comaridos.

AVSA



~~D. Reynard~~
D. Ayuso y Pto. de S. M. de S. M.

D. Cuatrecasas

D. Sierra

D. Candamo

de S. M.

D. Moreno

D. Al. de S.

de S. M.

D. Trecaño

D. S. M.

D. Cuatrecasas

Ribera

D. Alcalá

D. S. M.

D. S. M.

D. S. M.

D. S. M.

AVSA



Acuerda el Pleno de 2 de Mayo de 1794

Ac. 1.^o La Universidad se conforma con el dictamen de la Junta del Colegio de Lengua, y por conveniente combiene en que sea substituto de la Preceptoría de Examinación vacante por jubilación del Sr. D. Juan. Coto, D. Fr. Ignasio Mesonero y Acosta como propuesto por la J. U.

Ac. 2.^o Que el escorto para ala Junta el Pleito confacitadu, para que entodo vuelva lo que mejor le parezca

Ac. 3.^o Que se ponga el libro de Elen.^{to} Mathem.^{as} al Sr. M. Gra en la Libreria, y para dar gracias adho.^{or} se nombren com.^{is}

Com.^{is} Sr. Maxel y Sr. Chaves

Ac. 4.^o Se declara que la Junta para inspeccionar las constituciones de todas Academias, se hade componer de un Sr. Cathedraico el mas antiguo de cada facultad, y de todos los S.^{res} Moder.^{es} y que esta Junta paren las constituciones hechas y que se hicieren Plausito de Dip.^{os}

Ac. 5.^o No ha lugar ala solicitud de D. Santiago y D. Pedro Copelli: a creacion Italian.

D. Torondoy
1794

D. Herrera

Sedesma
no 335
Sec

AVSA



487
A consecuencia de lo que resulta del Acuerdo tercero
del presente Claustro, y en execucion de lo que en el depre-
dixime: To el ofi. n.º que entregue al Sr. D. D. Juan Bazo
Polo Bibliotecario unision uista Univ. el Libro
de Elementos Mathematicos de que ha merecido
el referido Acuerdo

Pues

B

AVSA



Quinto
Pleno de 2 de Mayo de 21

- 1.º En la brevedad de conforma con el dictamen de la Junta al Col.º de Ling. y por coning. se conviene en que el Substituto Ill.º Preceptor de la Catedra vacante por jubilacion del Sr. D. Francisco Coto. D.º de L.º y Gen.º Meron. y Acosta como propietario por la Junta =
- 2.º Que el Exorto para a la Junta de Puntos confacultades para que entodo remueba lo que le parezca =
- 3.º Que se ponga el Libro de Elementos de Matemáticas al Sr. D.º Justo Garcia en la biblioteca, y para dar gracias de no bren Comiaz. Com. N.º Charrel y J.º Charva
- 4.º Se declara que la Junta para las impreciones las contribuciones de todas las Acad. se debe como poner de un C.º de Catechizativo el mas antiguo de cada facultad, y todos los Chodantes, y que esta Junta paren las contribuciones hechas, y prohibieren
- 5.º Pleno de Dip. D.º
No ha lugar a la solicitud de D.º Santiago. y J.º Pedro Copé, us. e. Nación Méjico

Con el Ap.º de Feaye en el 12 de Mayo de 1821

Mano. de D.º

AVSA



7

7

— 2 —

M^o S. Q. y Claustro de esta Q.^a Univ^a,

D.ⁿ Santiago, y D.ⁿ Pedro Copelli, de Nación Italiana ante V. S. S. N. ^{ma} con el debido respeto Decimos: Que D.ⁿ Pablo, y D.ⁿ Domingo Copelli, Padre y hermano de los Suplicantes, fueron apresados viniendo de Napoles para España, por los Corsarios Argelinos, deteniendoles el navio de que hera Capitan, y Carga que traia, para cuyo rescate necesitan la cantidad de doscientos y quarenta mil r.^s y no teniendo facultades para ello, decimos à V. S. S. N. ^{ma} Suplicandole se sirva contribuir con la limosna, que fuere de su agrado, para conseguir tan justo fin, en que recibiremos
mid. Salamanca, y ced. el 29 de 1794.

Santiago Copelli

Pedro Copelli

